

SEPTIEMBRE 2024 COMPAS DE ERSRI *en español*

EN ESTA EDICION:

- Mensaje del tesorero
- Actualización de la TIAA
- Obtenga más información sobre sus planes DB y DC

Un mensaje de:

TESORERO GENERAL JAMES A. DIOSSA

Estimado miembro del ERSRI,

Como tesorero, garantizar que los miembros del ERSRI estén bien informados sobre los cambios en el sistema de pensiones es una de mis prioridades máximas. Por eso me dio gusto organizar cinco reuniones públicas junto al director del ERSRI, Frank Karpinski, en comunidades de todo el estado, también con una reunión pública virtual.

Participaron cientos de miembros del ERSRI, y pudimos responder a preguntas y proporcionar información valiosa. Me alegró ver la asistencia a estas reuniones, y espero que podamos seguir involucrando a nuestros miembros de maneras que sean útiles para usted. Si no pudo asistir las reuniones, le invito a que vea la grabación de la reunión virtual y completa, incluidas las preguntas y respuestas, en youtube.com/@RIGeneralTreasurer.

El equipo de ERSRI siempre está disponible para responder a cualquier pregunta que usted pueda tener. Usted puede contactarlos al 401-462-7600 o visitar al ERSRI.org. También puede ponerse en contacto conmigo directamente enviándome un correo electrónico a gentreasurer@treasury.ri.gov.

Gracias por su servicio a los habitantes de Rhode Island.

Sinceramente,
Tesorero Diossa

RESUMEN DEL PLAN DE JUBILACIÓN ERSRI & TIAA PARA LOS MIEMBROS ACTIVOS

Jueves 10 de octubre a las 6:00 PM

Auditorio de la South Kingstown High School
215 Columbia St., Wakefield, RI 02879

Esta presentación presencial de 1 hora está abierta a todos los miembros activos de ERS/MERS – no se requiere registrarse. Las futuras presentaciones trimestrales se realizarán en otras regiones del estado.

Noticias de la TIAA

ELEGIR UN BENEFICIARIO Y CINCO PREGUNTAS DE PLANIFICACIÓN PATRIMONIAL

Todos esperamos dejar algo después de no estar. Para algunas personas, eso implica dejar una herencia para la familia, dinero para la educación universitaria de un nieto, un legado para una causa favorita o incluso algunos artículos sentimentales para amigos. Para otros, simplemente es tratar de minimizar los desafíos – financieros y emocionales– que enfrentan nuestros seres queridos. Uno de los mayores beneficios de tener un plan patrimonial es saber que usted ha hecho todo lo posible para facilitarles las cosas.

Pensar en su incapacidad o mortalidad, y lo que podría suceder a sus seres queridos cuando ya no este con ellos, puede ser difícil de enfrentar. Es lo que impide a la mayoría de las personas comenzar el proceso de planificación patrimonial. Dar este paso ahora –y revisar regularmente sus documentos de planificación patrimonial después de haberlos elaborado– puede proporcionar confianza a usted y a sus seres queridos en que sus deseos se cumplirán.

Aquí hay cinco preguntas de planificación patrimonial que le ayudarán a comenzar:

1. ¿Quién toma las decisiones si yo no puedo?

Si usted queda incapacitado y no puede tomar decisiones por sí mismo, ¿quién las tomará por usted? ¿Quién administrará sus bienes? Es difícil imaginar poner esa carga en los hombros de sus seres queridos en una situación tan difícil, por eso debe expresar sus pensamientos en un poder notarial duradero, un representante médico y un testamento vital. Si no tiene estos documentos, sus seres queridos tendrían que presentar una demanda a los tribunales para la tutela o custodia, y eso se sumaría a la preocupación por su salud.

2. ¿Quién recibe mis ahorros y posesiones?

Piense en las cosas que tiene que compartir, ya sea el dinero que ha ahorrado, su casa o las reliquias que ha recogido. La planificación patrimonial proporciona una manera de asegurarse de que sus posesiones se compartan de la manera en que usted lo desea. Mantener todos sus documentos de planificación de la herencia actualizados, incluyendo su testamento, designaciones de beneficiarios y títulos de grandes activos, y tener un plan para controlar, Administrar y proteger sus activos son pasos importantes que usted debe tomar para asegurarse de que las personas a quienes desea recibir beneficios realmente los reciban.

3. ¿Cuál es la mejor manera de dejar instrucciones sobre quién recibe qué? Dividir las reliquias familiares puede ser un problema incluso para las familias más armoniosas. Para tratar de evitar cualquier conflicto en el futuro, es una buena idea delimitar sus deseos. Cuando escribimos un testamento, tendemos a centrarnos en los bienes financieros. Es fácil olvidarse de las joyas, muebles y otros efectos personales que también pueden formar parte de su patrimonio. Intente crear una lista de todas sus propiedades sin título, diciendo en términos claros dónde quiere que vaya cada uno de sus activos.

4. ¿Realmente necesito un fideicomiso o seguro?

Es posible que desee considerar el uso de un fideicomiso como parte de su plan de sucesión. Los fideicomisos pueden controlar cómo pasan los activos a sus herederos. Una confianza también puede ser usada para ayudar a sus seres queridos a evitar la legalización, que a menudo puede ser un proceso costoso y lento. Hay varios tipos diferentes de fideicomisos, uno de los más comunes es un fideicomiso revocable en vida. Tener un fideicomiso también puede ayudar a minimizar los impuestos sobre el patrimonio que seres queridos podrían enfrentar.

5. ¿A quién debo nombrar mi fideicomisario?

Para crear e implementar un fideicomiso de manera eficaz, usted necesita nombrar a un fideicomisario en quien usted pueda confiar para llevar a cabo sus intenciones. Su fideicomisario debe ser responsable, confiable y también tener la experiencia y los conocimientos necesarios. También deben poder comunicarse con los beneficiarios. Puede elegir a un familiar o amigo de confianza para que desempeñe ese papel si cree que está calificado y tiene tiempo para hacerlo. También puede considerar un fideicomisario corporativo si sus otros candidatos podrían terminar sintiéndose abrumados por las responsabilidades, no tienen recursos suficientes para cumplir con todas las funciones del fideicomisario o simplemente apreciarían tener algo de ayuda profesional.

Es mucho para considerar, pero usted no tiene que pasar por el proceso de planificación patrimonial solo. Un asesor financiero y un abogado de planificación de bienes pueden ser recursos confiables para ayudar a asegurarse de que usted tiene el equipo adecuado en su lugar para ejecutar sus deseos. De esa manera, usted puede sentirse seguro que esos deseos serán cumplidos y que estará haciendo la vida un poco más fácil para sus seres queridos.

Nota importante: los miembros deben designar a sus beneficiarios con TIAA y el ERSRI de forma independiente. Para designar o actualizar en línea a su beneficiario del TIAA, inicie sesión en su cuenta del TIAA en www.tiaa.org navigate to Accounts "vaya a Cuentas" >> View All Actions>>Beneficiaries "Beneficiarios", o solicite un formulario llamando a TIAA en (800) 842-2252.

Para designar o actualizar a su beneficiario del ERSRI, descargue y envíe un formulario de designación de beneficiario, disponible en www.ersri.org bajo el título Formularios del ERSRI en la barra de menús "Menu bar."

Resumen de las disposiciones del artículo 12 al 25 de junio del 2024

¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE MIS PLANES DE DB Y DC?

Los empleados públicos de Rhode Island tienen dos tipos de planes de jubilación que trabajan para ellos: planes de beneficios definidos (DB) y planes de beneficios definidos (DC). Lea a continuación para aprender cómo los dos se combinan para darle todas las ventajas para una jubilación segura.

PLAN: ERSRI PLAN DE PRESTACIONES DEFINIDAS

Estructura de los beneficios

Constante. Su ERSRI Beneficio definido es una cantidad fija, determinada en el momento de su jubilación. Como jubilado, usted recibirá un pago mensual de beneficios por toda su vida.

Beneficio mensual

La cantidad de su beneficio está determinada por su horario, sus años de servicio y su salario del promedio final. Usted puede recibir ajustes del costo de vida (COLA) cuando sea elegible.

Oportunidad de inversión

Ninguna. La Comisión de Inversiones del Estado (SIC) administra las inversiones en pensiones para todos los fondos fiduciarios de la ERSRI.

Adquisición

CINCO AÑOS. Cuando usted es un empleado, usted será elegible para recibir un préstamo mensual de pensión cuando alcance la edad y los requisitos de servicio para su horario. Se adquiere la plena titularidad después de haber realizado cinco años de servicio contributivo.

Retiros y préstamos

NO. Sus contribuciones a la ERSRI no están disponibles para retirar o pedir prestado. Sólo cuando usted deja el empleo cubierto puede retirar sus contribuciones, pero perderá su beneficio, si es elegible, al retirarse.

Portabilidad

No.

Beneficios por fallecimiento

SÍ. ERSRI ofrece beneficios por fallecimiento antes y después de la jubilación. Además del pago de una sola vez por fallecimiento, los beneficiarios pueden tener derecho a recibir pagos mensuales o una devolución de las contribuciones en forma de suma global. En el caso de beneficios no recurrentes, los beneficiarios pueden ser elegibles para transferir fondos a planes de jubilación calificados.

Beneficios por discapacidad

SÍ. ERSRI ofrece beneficios por discapacidad si cumple con ciertas cualificaciones.

Honorarios y gastos

Todos los honorarios y gastos del plan se pagan con cargo al fondo fiduciario de la ERSRI.

PLAN: 401(A) PLAN DE CONTRIBUCIONES DEFINIDAS (TIAA)

Estructura de los beneficios

Flexible. Sus beneficios de contribución definida tienen el potencial de crecer durante su vida. Pueden fluctuar dependiendo de la cantidad en su cuenta y cómo se comportan sus inversiones. Usted controla el monto de sus distribuciones.

Beneficio mensual

Su beneficio se basa en sus contribuciones, las contribuciones de los empleadores cuando se les otorga y cualquier ganancia o pérdida de inversión.

Oportunidad de inversión

SÍ. Usted podrá estructurar las inversiones para que se ajusten mejor a sus necesidades. Usted tendrá acceso de gestión y, en última instancia, controlará su desembolso.

Adquisición

TRES AÑOS. Aunque usted tiene derecho a cualquiera de sus contribuciones personales desde el principio, debe completar tres años de servicio para que se le otorguen las contribuciones de su empleador.

Retiros y préstamos

NO. Su plan de contribución definida 401(a) de la TIAA no permite retiros y préstamos. Usted solo puede retirar sus fondos al separarse del empleo cubierto.

(Nota: Si usted tiene una cuenta separada de compensación diferida 457(b) a través del Estado, se aplicarán diferentes disposiciones del plan a esos fondos.)

Portabilidad

SÍ. Si deja el empleo cubierto, puede transferir sus contribuciones a otro plan de jubilación calificado.

Beneficios por fallecimiento

NO. El saldo de su cuenta* será pagado a su beneficiario designado** al momento de su fallecimiento.

**Incluye las contribuciones del empleador, si están adquiridas.*

***ERSRI y TIAA tienen designaciones de beneficiarios independientes. Asegúrese de designar a su beneficiario para cada plan.*

Beneficios por discapacidad

NO. El plan de aportaciones definidas no ofrece beneficios por discapacidad.

Tarifas y gastos

Los miembros pagan \$28.00 al año (\$7.00 por trimestre), que se reduce de su cuenta de TIAA. Los miembros que ganan menos de \$42,585 (indexados anualmente) no tienen que pagar tarifas.